

INFORME: Señor Juez, me permito comunicarle que la parte demandante no dio cumplimiento a los requisitos exigidos mediante auto del 10 de marzo de 2020 y que fuera notificado por estados el 10 de julio de 2020.

Marcela Oidor Herrera
Oficial Mayor



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal RCE
Demandante	Bayrón Alexis Blandón Rivera y otro
Demandado	Coopebombas Ltda y otro
Radicado	0500-40-03-010- 2020-00137 -00
Decisión	Rechaza

En atención a la constancia, y advirtiendo que efectivamente no se dio cumplimiento a los requisitos exigidos, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual, instaurada por **Bayrón Alexis Blandón Rivera y Yeison Andrés Blandón Rivera** en contra de **Cooperativa de Transportadores Tax Coopebombas Ltda y Compañía Mundial de Seguros S.A.**

SEGUNDO: Ordenar la devolución de los documentos, sin necesidad de desglose, de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

93a20ea530a64a8de7052af8e857468389b9394def75a7347af33a7a203a9308

Documento generado en 21/09/2020 02:53:32 p.m.